

Ambato, 21 de enero de 2016

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Señalada a: Ab. Patricia Morales
su atención Favor proceder
conforme corresponde
Fecha: 22-01-2016 Firma: [Firma]

Doctora
Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad.

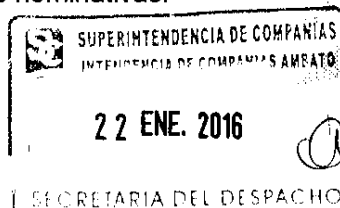
Señora Intendente:

Referencia: **DAYMSA DE LOS ANDES S. A. AGRIANDES**
Exp. No. 36112

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo innumerado que se mandó a agregar a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías, así como en las resoluciones números SC. SG. DRS. G.09.02 y SC. SG. G. 09.03 emitidas por la Superintendencia de Compañías, remito a usted los siguientes documentos correspondientes a la compañía de nacionalidad española denominada **DESARROLLO AGRICOLA Y MINERO S. A. (DAYMSA)**, compañía que a su vez es accionista de la compañía ecuatoriana **DAYMSA DE LOS ANDES S. A. AGRIANDES**.

Cabe mencionar que los documentos enviados desde España están legalizados con la Apostilla de La Haya, y corresponden a la información que debe presentarse en el año **2016**.

- 1.- Certificación de existencia legal de la compañía de nacionalidad española **DESARROLLO AGRICOLA Y MINERO S. A. (DAYMSA)**, conferida por el Registro Mercantil de la ciudad de Zaragoza, España, del cual se infiere que la referida compañía está legalmente constituida en su país de origen. En este documento consta la nómina de los representantes legales y administradores de dicha compañía.
- 2.- La nómina de los accionistas de la compañía **DESARROLLO AGRICOLA Y MINERO S. A. (DAYMSA)**, en la cual se incluyen los datos de dichos accionistas, como los del apoderado general de la referida compañía extranjera en el Ecuador.
- 3.- La declaración jurada efectuada por el representante legal de la compañía **DESARROLLO AGRICOLA Y MINERO S. A. (DAYMSA)**, en el sentido de que la referida compañía no está registrada en ninguna Bolsa de Valores y que el capital de la compañía está compuesto únicamente por acciones nominativas.



4.- Una copia certificada por Notario del Poder Especial conferido por la compañía española **DESARROLLO AGRICOLA Y MINERO S. A. (DAYMSA)** a favor del señor Freddy Danilo Rodríguez García, con la Apostilla de La Haya.

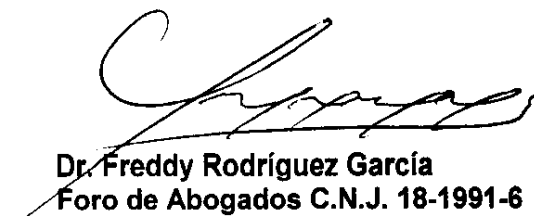
Agradezco su atención y suscribo.

Firmo con mi Abogado.

Atentamente,



Juan Manuel Cuesta Váscquez
Gerente General
DAYMSA DE LOS ANDES S. A.
AGRIANDES



Dr. Freddy Rodríguez García
Foro de Abogados C.N.J. 18-1991-6

Anexo lo indicado.

